

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

29953 CASACUBERTA VILLAMIL, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ACTUACIONES INTRAMUROS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

Anuncio de segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 12 de noviembre de 2012, las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de "Casacuberta Villamil, S.L." (la Sociedad) y de "Actuaciones Intramuros, S.L." (la Sociedad beneficiaria), han aprobado la segregación de la sociedad a favor de la sociedad beneficiaria.

La segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la sociedad consistente en dos activos inmobiliarios dedicados al negocio hotelero, constitutivo de una unidad económica, a favor de la sociedad beneficiaria y la atribución de participaciones de la sociedad beneficiaria a la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad y de la sociedad beneficiaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la segregación adoptados, así como del Balance de segregación correspondiente.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad y de la sociedad beneficiaria de oponerse a la segregación en el plazo y los términos previstos en el artículo 44 LME.

Pamplona, 12 de noviembre de 2012.- Fernando Casacuberta Villamil, Administrador solidario de "Casacuberta Villamil, S.L.", Fernando Casacuberta Villamil, Presidente del Consejo de Administración de "Actuaciones Intramuros S.L.", Francisco-Javier Lacunza Hernández, Secretario del Consejo de Administración de "Actuaciones Intramuros, S.L."

ID: A120078210-1